

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

3632 Extracto anuncio cesión gratuita de uso de vivienda municipal con fines sociales.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión ordinaria celebrada el día 04/06/2026, se ha aprobado la cesión gratuita de uso, a favor de ASOCIACIÓN COLUMBARES, de la vivienda municipal inventariada como bien inmueble n.º 44 ("VIVIENDA FLEMING"), sita en Calle Doctor Fleming n.º 14, San Pedro del Pinatar (Murcia), finca registral n.º 16969, por un plazo de veinticinco años prorrogables por cinco más, por acuerdo expreso de las partes, para su destino exclusivo a recurso habitacional temporal con fines sociales, en los términos y condiciones que se establezcan en el convenio regulador.

Se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio en el BORM y en el tablón de edictos municipal, a fin de que puedan formularse alegaciones, con la advertencia de que, si no se presentan, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin perjuicio de la firma posterior del convenio y su elevación a escritura pública.

Documento anexo:

DESCRIPCIÓN	CSV
Cert._P4_PLENO_4-VI-26_CESION_VIVIENDA_COLUMBARES.pdf	16350510713112015364

San Pedro del Pinatar, a 15 de junio de 2026.—El Alcalde, Pedro Javier Sánchez Aznar.